



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 112 DE 2013

(Agosto 26)

Por la cual se otorga la calificación laureada a un trabajo de grado

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 y el Acuerdo Superior N° 015 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 59 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil) establece que las opciones de grado creadas en la Universidad como requisito para optar al título profesional son reglamentadas, de conformidad con las particularidades y exigencias del desarrollo académico, por el respectivo Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación mediante la Resolución N° 089 de 2006 adopta y reglamenta las Opciones de Grado en los Programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que en el Parágrafo Dos del Artículo Cuarenta y Tres de dicha norma determina que la Calificación Laureada será otorgada por el Consejo Académico a solicitud del Consejo de Facultad, previa recomendación motivada en el acta de sustentación por decisión unánime del jurado, remitida por el Comité de Programa correspondiente.

Que el Comité de Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física en la sesión N° 003 del 21 de Agosto de 2013 determinó remitir al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación la solicitud de reconocer como Laureado el trabajo de grado denominado "Cálculo del máximo exponente de LYAPUNOV usando el método de dos partículas", suscrita por los jurados correspondientes.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en la sesión ordinaria N° 028 del 20 de Agosto de 2013 avaló la solicitud de reconocer como "Laureado" el trabajo de grado en mención.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria N° 014 del 26 de Agosto de 2013, estudió la solicitud de otorgar la calificación de "Laureada" para dicho trabajo de grado.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

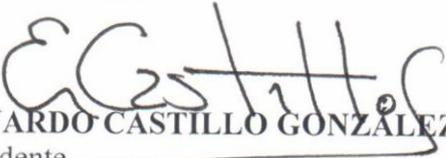
ARTÍCULO 1º. OTORGAR la calificación "LAUREADA" al trabajo de grado "CÁLCULO DEL MÁXIMO EXPONENTE DE LYAPUNOV USANDO EL MÉTODO DE DOS PARTÍCULAS", elaborado por la estudiante **LYSET DAYANNI BERMÚDEZ ALMANZA**, Código: 141002003 del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física.

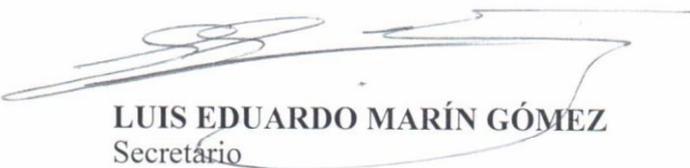
ARTÍCULO 2º. SEÑALAR que la calificación mencionada debe constar en el acta de grado de la estudiante **LYSET DAYANNI BERMÚDEZ ALMANZA**.

ARTÍCULO 3º. DISPONER que la presente resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 26 días del mes de Agosto de 2013.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario